

Córdoba, 21 de julio de 2014

VISTO:

Que, por Res. Dec. N° 620/13, se otorgó licencia por maternidad a la Sra. Natalia Paola Rech hasta el 31 de mayo del corriente año, fecha en que finaliza su designación por contrato; y

CONSIDERANDO:

Que su designación fue prorrogada a partir del 1° de junio;

Que por ello corresponde extender la licencia por maternidad para completar el término legal establecido,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Extender la licencia por maternidad otorgada a la Sra. Natalia Paola Rech (leg. 37580), empleada contratada de esta Facultad, desde el 1 de junio hasta el 28 de julio de 2014, para completar el término legal establecido.

ARTÍCULO 2°.-La presente es complementaria de la Res. 620/13 Dec.

ARTÍCULO 3°.-Tómese nota, comuníquese y archívese.


Téc. Gestión Univ. **MARIANA V. ROMANO**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN: N° 381
CF/nr